# 

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Now. 5666.

obs

Pari

18 re-

eu.

on del

e re-

se de como

beza,

abido

a ba-

elek-

ales.

a 10-

lexi-

CO :-

sente

las

oecto

fi a.

mila.

cla-

Dio

es-

Balc

er-

tras

tos.

ales

de

ue-

os,

er-

BOBE

Suscricion en Cordoba. Por trimestre. 22 rs. Por un mes ... 8 rs. apdas (Por un mes... 10 rs. Fuera de Córdoba. . Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 24 DE JUNIO DE 1869

ti traditata da constitución acida observad

Los Sres. suscritores à este periódico tienen o hambid anagella aiviv derecho á insertar gratis en sus columnas un anunció ó comunicado al mes, que no esceda de 

#### ADVERTENCIA.

Con motivo de ser hoy dia festivo no se publicará mañana el DIARIO.

# Beccion oficial.

La Gaceta del 24 publica la promulgacion de la ley votada y sancionada por las Cortes, fijando la fuerza del ejército en el año económico en 80.000 hombres.

Por la presidencia del Consejo se han espedido elos siguientes decretos:

-Nombrando secretario de la regencia y de la estampilla al brigadier de ejército D. José Lopez Dominguez, actual subsecretario de la presidencia del Consejo 

-Y disponiendo que el mismo contirue desempeñando la subsecretaria de la presidencia. an fallia de esta certifica con

Chalons of emperations La Gaceta publica un decreto del ministerio de la Guerra, nombrando capitan general de Castilla la Vieja al teniente general don Ramon Gomez Pulido.

Por el ministerio de la Guerra se han espedido las órdenes siguientes:

-Disponiendo que cese en el cargo de gobernador militar de Cádiz el mariscal de campo D. Juan Martinez Plouves, accediendo à sus deseos.

-Nombrando gobernador militar de Cadiz al mariscal de campo D. Pedro Caroly Ripoll agranderated not be all y wasmi

-Nombrando segundo cabo de la capitania general de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. Victor Marios y Ven-

- Y dejando sin efecto la disposicion de

14 de mayo último. sad alla bis notation al

Todas las armas y municiones detenidas por consecuencia de squella disposicion podián sus dueños disponer de ellas obteniendo de los ministerios de la Gobernacion y Hacienda los documentos que estos acuerden se precisen para la legal circulacion à su destino.

Por parte de este ministerio se autoriza que pueden circular toda clase de armas y municiones procedentes de la industria particular, siempre que lleven la guia o documento que acredite tener conocimiento los ministerios correspondientes de su destino licito, y de cuyo cumplimiento en todo evento deben responder los interesados.

La Gaceta publica una orden circular del ministerio de Hacienda, haciendo no tar la telerancia que ha tenido el ministro en la cuestion del impuesto personal y diciendo a los gobernadores que ha llegado el caso de que hagan efectivos por medio de medidas enérgicas todos los descu-

+ as y otres all schives. Property a deep thee

biertos que haya. El gobierno exigirá la responsabilidad á los empleados que falten á esta órden, somez che reluciras otov El

Alcaldia primera popular de Córdoba.

Debiéndose proceder en el dia 30 del corriente mes a la exhumacion de los cadaveres que ocupan temporalmente bo vedillas en los cementerios de la Salud y S. Rafael de esta ciudad, por no haber satisfecho las respectivas familias los derechos de continuacion con arreglo al reglamento del ramo, he dispuesto se anuncie así en el Boletin oficial y periodicos de esta capital para que las personas que á continuacion se espresan y que no han podido ser notificadas por lignorarse su residencia, puedan tener noticia de ello, y presenciar si gustan el acto de la exhomacion. Taygoo a repett atsail obasisal

Ge sus pencimiento	er. 11 de marro id.
gnes de Sar- Leevas, v	hegaray. — Saxos. — Motor had a las (
TO SDE LA SALUD.	nera. D. Pedro Castuera. lacios. D. José Fernander. orres. Sus herederos.
CEMENTERIO DE LA LIBERTO DE LIBERTO DE LA LIBERTO DE LA LIBERTO DE LA LIBERTO DE LA LIBERTO DEL LIBERTO DE LA LIBERTO DEL LIBERTO DE LA LIBERTO DEL LIBERTO DE LA LIBERTO DEL LIBERTO DE LA LIBERTO DE	D. Francisco Palacio D. Maria Beltran. 1869.—A. de Torres
varios complea- ligieterio de Ha- creat la Constr- Bosediffasa la Constr-	Párvulos Eccos. 7.°, 27.  D. Francisco Palacio Irquierda alta, 2.°, 440.  Córdoba 22 de Junio de 1869.—A. de Torres

Recomendada eficázmente, tanto por su importancia como por la curiosidad de los datos que recopila, la adquisicion de la obra de estadística titulada, «Nomenclator de la provincia de Córdoba, » cumple á mi deber anunciar al público que se halla de venta en la Secretaria del Gobierno de la misma por el precio de 8 rs. cada ejemplar, y escitar á la vezá las personas y Dumiral, vice-presidentes.

estudiesas de la localidad, para que adquieran tan útil como provechosa publicacion, secundando así los laudables deseos de la Junta general de Estadística, encaminados á proporcionar á todas las clases sociales el conocimiento de las noticias que en. cierra ese importante trabajo.

Córdoba 22 de Junio de 1869 .-- A. de Torres.

# Deccion de noticias.

#### NACIONALES. 19008 1

Los diputados Sres. Montero Rios, Ballesteros D. Mariano y otros, han presensado ó se proponen presentar á las Cortes una proposicion de ley para que se supriman las jurisdicciones eclesiásticas

El nuevo ministro se propone hacer alguna modificacion en el proyecto de códigos presentado á las Cortes y que ha tenido ocasion de estudiar como presidente 

Parece que en la vacante del Sr. Escario ha sido nombrado intendente de Hacienda de la isla de Cuba, el Sr. Moradillo, ministro del tribunal de Cuentas del reino.

Dice la Correspondencia del 21:

La junta directiva del partido republicano de Sanlúcar de Barrameda, segun dice anoche un periódico, ha protestado públicamente contra las manifestaciones, á la verdad insignificantes, de algunos de sus correligionarios; contra el auque de Montpensier; manifestaciones que la junta califica de poco corteses y atentatorias á los derechos individuales y a la seguridad de las personas. Todas las cartas de Sanlúcar, por otra parte, estan contestes en que los duques de Montpensier cuentan alli con las simpatias de todas las clases y opiniones, ann las mas avanzadas. La poblacion en masa ha ido à felicitarlos.

Las bases que acompañan al voto particular de los economistas para reformar con arreglo à ellas los amiliaramientos de la riqueza inmueble, son:

1.ª Declaración jurada del contribuyente, que espresara el valor capital y el valor en renta de sus fincas.

2. Creacion de comisiones de amillaramientos en cada pueblo, retribuidas con un tanto por ciento proporcional a lo que amiliaren. Este tanto serà doble para todo lo que se descubra despues del primer amillaramiento.

Rectificacion del a millaramiento por el sistema de las declaraciones, siempre que el gobierno lo estime oportuno. 4. Publicidad de los ami laramientos y de las imposiciones individuales.

5. Accion pública para denunciar toda ocultacion, que será inmediatamente remunerada á costa del ocultador.

e Segue los siguientes presos políticos:

6. Jurado retribuido, formado de contribuyentes é individuos de la administracion y presidido por el juez para resolver todas las reclamaciones.

7. Penalidad rigorosa para las oculta-

8. Facultad en la administración para fijar el tipo á todo contribuyente que no haga la declaracion debida en las condiciones que se le pidan.

El Sr. Nocedal se niega á jurar la Constitucion. Hé aqui la comunicacion que ha dirigido al señor ministro de la Gobernacion, y que publican varios perió-Con el neigrate de Un nichor Espaisosib

«Exemo, señor: En vista del decreto del Poder ejecutivo que con fecha de ayer aparece en la Gaceta de hoy, para que los ministros cesantes de Gobernacion acudan á prestar el juramento del Código fundamental ante V. E. el dia 21 del actual, me creo en la obligación de poner inmediatamente en conocimiento de V. E. que mi conciencia no me permite prestar juramento á la Constitución de 1869.

Muévenme à no prestar el juramento varias razones, todas poderosas y graves: pero sobre todas descuella la de que en la Constitucion, rompiendose la unidad católica que ha sido gloria de España hasta nuestros dias, se establece la libertad a Me abajo drima opera ida de cultos.

Entre callar dejando de concurrir el dia señalado, ó participarlo en seguida á V. E. con noble sinceridad, me ha parecido preferible este último medio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de junio de 1869. - Càndido Nocedad.-Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

Dice la Correspondencia del 24.

Ayer, con numeroso y escogido acompanamiento, fueron conducidos al cementerio de la sacramental de Sau Lorenzo, los restos mortales del jóven escribane de camara de esta Audiencia Sr. D. José María de Quintas, que fallació el dia anterior, efecto de las calenturas tifoideas, que en once dias han arrebatado la vida á tan inteligente funcionario como cumplido caballero, deja ndo en el mas acerbo dolor á su señora madre y hermana y á cuantas personas tuvieron, como nosotros, el gusto de tratarle. Tambien en la Audiencia, donde deja un vacío dificil de ocupar, ha sido por todos sentida tan inmensa desgracia. Acompañamos en su dolor á su apreciable familia. and is not sent to

Suponiendo que las personas que vayan a Panticosa nos agradecerán las noticias concernientes à aquel punto, les daremos hoy una de gran interés, por lo que se relaciona con el bienestar y la economia. La dueña, española, de una de aquellas mas acreditadas fondas, doña Sebastiana Perez, ha tomado este año á su cargo otra fonda de mucho mayor importancia, en la cual no ha omitido

medio alguno para que las personas que acudan a su nuevo establecimiento, hallen en él, al par que precios mólicos, cuantas comodida les puedau desear.

El domingo por la mañana, dice el Correo de Bayona, llegaron á Angulema sesenta y dos refagiados españoles edel ou partido carlista, oficiales superiores, ste-int niente coronel, comandantes, oficiales y sub-oficia les que han sido internados por d el prefecto de las Landas.M eb enpub in

El 20 celebró sesion el comité central republicano, à fin dé acordar la conducta que debia observarse con respecto al juramento de la Constitucion.

Despues de haberse discutido ámpliamente las muchas cuestiones complejas que el juramento entrana, teniendo en cuenta la necesidad de caminar uniformes todos los republicanos, y por tanto, la de conocer la resolucion que adoptará la minoria, se levantó la sesion sin tomar acuerdo, quedando todos en volverse à reunir en la noche del lunes, à sin de que, teniendo en cuenta la opinion de los republicanos de las Constituyentes, luel comité acordara su linea de conducta. As

Parece que el conde de Cheste será sometido en Cadiz al consejo de guerra, sin duda porque en Canarias no hay suficiente número de oficiales generales para juzgarle.

Con motivo del embarque de los matriculados hubo el 20 algunes grupos de mujeres que perturbaron ligeramente el orden en Pontevedra. La autoridad intervino y no tuvo la cuestion mayor resultado. Los matriculados se nan debido em tarcer en la madrugada del 24.

El Poletin diplomático publica en su último número una carta-manificato que ha visto la luz en el Memorial diplomatico de Paris, firmada por un principe aleman, el conde Julio de Reischach. Este documento es mu; curioso por sus apreciaciones sobre el estado actual de nuestra pátria, y mas aun por la aucinta narracion en que el principe dice ser descendiente directo de la princesa Isabel, hija de Juana de Aragon. Alega sus derechos à la corone de Castilla, confesando que no son superiores à los de la raza borbonica, pero si preferentes a los de t oda otra dinastia estranjera.

Por el negociado del personal del ministerio de la Gobernacion se han pedido à los gobernadores de provincia las hojas de servicios de todos los empleados que no la hayan remitido à dicho custro, y se les previene que en le sucesivo, al dar posesion à los empleades exqua de los mismos dicho documento y lo eleven al grandes coeffictes. ministerio.

Una carta de Washington que publica el Cronista de Nueva-Yok dice que se han enviado à Cuba cartas de ciudadade trasladarle à Canarias, ha acudido ai

CO prices and a second measurement and a second measurement of the second secon

(116) Por espacio de un mes los tres arrendadores del castillo y los dos criados que habia dejado James, parecieron creer en su palabra; pero los que hacen fortura de prento son dures para sus inferiores; y habiendose mostrado Wills demasiado exigente en su nuevo papel de propietario y señor, la criada y el crisdo que componian la servidumbre del castillo, pidieron su salario y se marcharon. Wills se hubiera consolado perfectamente de esta desercion como ya se habia consolado de la muerte de su emo; pero la partida de aquella gente produjo sordos rumores en el país, y el sheriff del condado se presenté una manana, la misma del dia en que encontramos à Wills cenando de tan mai humor y pegando a su perro. El sheriff le habia dicho:

- Vuestro amo ha muerto! Si, come lo pretendeis, os ha nombrado su heredero, presentad en el termino de ocho dies el testamento que ha hecho en vuestro favor; sino, los bienes de James Asburthon serán secuestrados.

( 117 ) Esta amenaza del scheriff habia turbado de tal manera la alegria de maese Wills, que habia perdido el apetito y se olvidaba de beber. Bull seguia grumendost civiev attiW .ujny to nodrande - Vaya, ¿callarás! - gritó Wills le-

go que estaba colgado en la campana de la chimenea, usy chabiater esuspinius El perro enseño sus agudos dientes y fué à echarse junto à la puerta, siem-

vantandose colérico y cogiendo un láti-

pre grunendositate ason aload as offer - Maldita bestiel - murmuró Wills, - que salta al cuello de los pasajeros, y que no se ha metido esta mañana con el scheriff. Donde diables ha ido à anidarse el respeto de la justicia?

Wills se sentó de nuevo à la mesa, hablando en voz alta y maldiciendo al scheriff y à las leyes inglesas que conspiraban unidos para despojar á un pobre diablo. De pronto Bull alzó las orejas, aspiró el aire con todos sus pulnones é hizo eir un prolongado abullido. Con la finura de oido peculiar a su raza, Bull babia distinguido entre el ruido del

heizademe a la puerta con el tiempo

Yeard sup

taba empapada pon la lluvie, rechazó al perro que le saltaba à las piernas, ahullando de alegria y fué à colocarse bajo la ancha campana de la chimenea, diciendo entre dientes.

-IMaldito tiempol Wills no pensaba en volver à cerrar la puerta. Pálido é inmóvil en medio de la cocina, fijaba en el recien llegado una mirada estúpida y asombrada. Era James, que volvia del otro mundo para visitar su castillo.

-¡Vaya! ¿Qué tienes, pues, para mirarme así, imbécil?-gritó el aparecido con voz ruda.-¡No me reconoces ya?

Wills abrió desmesuradamente los ojos, como hombre á quien admira que un caballo que viene del otro mundo tenga necesidad de paja y de cuadra, y de que un muerto tenga miedo de la lluvia. Salió sin embargo de su estupor y se fué por la puerta sin pronunciar una sola palabra: El caballo piafaba tristemente en la parte de afuera: James reia; el perro seguia abullando alegremente,

. So desembarate de su capa que ca-

(113)

Dai-Natha lanzo un grito salvaje, agitando sps. manos como una furia. - ¿Estais bien segura, al menes?-di-

jo estrechando el brazo de la joven. -Si, porque ese hombre es infame, y antes de herir á su enemigo, querrá desarmarle. Osmany es el arma que debe romper. 1 0 0000 or gold det

- Oh! si hace eso, Iyo sere su esclava, su perrol - Pobre local-dijo la senorita

Ellen, sonriendo con lastima, - zolvidas que solo cres un instrumento de mi voluntad?

-Entonces mandad, 30 obedeceré. -Muerto Osmany, el hombre que has visto esta noche volvera a llamar á tu puerta; te negaras a venderle veneno, por considerable que sea la suma que te ofrezca. Despues de ensefiarle las maravillas que encierra to tienda, le deja rás penetrar centigo en tu laboratorio: on que la suvia casa co adoon

Pero para que? pregunto la ingelpearse las hojes de les ventares

Pa ra que, - contesto la gitana redorennaelero, que si picador habia coloa. cado sobre la mera de la cocina, entre

le Cultura 2006

el

nie de los Estados-Unidos en blanco, para llenarias con los nombres de todos cuantos pretendan burlarse del gobierno español ó caigan prisioneros.

La Iberia defiende la justicia que asiste al señor duque de Montpensier para vivir en España. El diario progresista que mo es sospechoso de parcialidad por el duque, dice:

«La Iberia cree que nadie, absolutamente nadie, puede hoy, sin cometer una de esas arbitrariedades que no tienen nombre, impedir que el duque de Montpansier venga á residir á Sanlúcer de Barrameda ó á otro punto cualquiera de España.

El duque de Montpensier no ha emigrado á consecuencia de la revolucion sino que, por el contrario, lo estaba en virtud de una determinacion injusta que el gobierno á quien derribó la revolucion habia tomado respecto de él.

El duque de Montpensier reconoció el órden de cosas creado por la revolucion de setiembre, y le ofreció no solo el respeto, sino el apoyo.

El duque de Montpensier ha pedido jurar la Constitución hecha y promulgada por las Córtes Constituyentes; y el duque de Montpensier, por último, es un general del ejército español.

Mientras el duque de Montpensier acate, respete y se halle dispuesto à defender la Constitucion que el pais, en uso de su soberanía, se ha dado, es dueño absoluto de residir donde le plazca. »

El 22 se ha recipido en Madrid de la isla de Cuba el telégrama siguiente:

«A S. A. el regente de la Nacion española, al presidente del Consejo y mimistro de la Guerra y al de Ultramar, felicita el general segundo cabo gobernador, capitan general interino de la isla de Caba en su nombre, en el de las armes, en el de la fuerza ciudadana, en el de todas las clases administrativas, por la acertada eleccion que en S. A. han tenido las Cortes Constituyentes.

Ayer se celebró la noticia con las salvas de ordenanza y gran parada de todas las fuerzas militares y cuerpos de voluntarios.

Reina la mayor tranquilidad en cuantos puntos de la isla están enlazados por el telégrafo.

En los encuentros parciales contra los insurrectos, siguen venciendo sie mpre nuestras tropas.

No ha habido sucesos de grande interés, pero se adelanta diariamente respecto a tranquilidad y orden .-- Habana 21 de junio de 4869.—Felipe Ginovés y Espinar. Busha . Access to the annual of all

Todos los diputados republicanos han redactado un manifiesto que publica la Discusion, en el cual, despues de atacar al gobieruo por sus decretos mandando que todos los funcionarios de la administracion general del pais juren la Constitucion, declaran que los empleados civiles y militares, así como los voluntarios del partido republicano, deberán acatar esos decretos y jurar el código político de la monarquia, á fin de evitar resistencias perturbadoras, y como consecuencia de ellas grandes conflictos.

Parece que el señor conde de Cheste que se balla en el castillo de Santa Catali. na de Cádiz, esperando el buque que ha de trasladarle á Canarias, ha acudido al gobierno pidiendo el amparo del artículo 3.º de la Constitucion, que establece que todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detencion.

El 21 salió el Sr. Olózaga para su puesto de embajador en Paris.

Con el correo que el 22 ha arribado á Santander ha liegado el general Duice. Vienen con él el Sr. D. José María Diaz, D. Narciso de la Escosura, D. Ramon Correa y el Sr. Perez Calvo.

Santander 22. - Hoy á las ciaco de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Guipuzcoa,» procedente de la Habana, habiendo hecho el viaje sin la menor povedad.

Se le han impuesto tres di-s de observacion.

Segun telégramas recibidos el 24 en Madrid, los operarios del Ferrol han asistido á los trabajos de la maestranza con el mayor órden á las horas ordinarias.

Con el epigrafe de Un HÉROE ESPAÑOL EN NUEVA-ORLEANS, publica lo siguiente La Quincena, periódico de la Habana.

Oportugamente dimos à conocer à los lectores de La Quincena la manifestacion anti-española que tuvo lugar en Nueva Orleans, en la cual tomaros parte los cubanos alli emigrados y la chasma vocioglera que nunca falta en las ciu lades populosas, màxime cuando se hase correr el oro.

Tamaño insulto no podia quedar impune, cuando à la vista de algunos buenos español s se verificaba. A este efecto apareció en las calles de dicha ciudad el siguiente cartel, escrito en inglés:

a A los refugiados cubanos y á los que con ellos simpaticen.

«El abajo firmado, español europeo de nacimi nto, y que ha sido educado en Nueva Orleans, quiere contestar sobre el campo del honor y de la mauera que gusten, á aquellos que en sus meetings ó procesiones, han gritado en esta ciudad: «Muera Espana, mueran los españotes.»

aY al que desee aceptar este cartel, se le invita à dirigirse, sea personslmente ó sea por la mediacion desus amigos ó partidarios, alabajofirmado, de 6 a 8 de la mafiana en la esquina de las calles Congres y Moreau, o por la tarde, desde las 2 hasta el anochecer, en su despacho sito en la calle Luisa, tercer distrito, para obtener la salisfaccion que desee, bajo la pena, si falte, de paser por un impostor, un cobarde y un despreciable faufarrou. -- José Linila.» Constant sup , samoin and

D. José Llulla es un caballero de cincuenta años de edad, muy conocido en el tercer distrito de Nueva Oriesus, como hombre pacífico y honrado. Mr. Carlos A:eyer, ex-oficial austriaco del ejército imperial de Méjico, fué comprado por diez mil pesos per los cubanos, y se presentó aceptando el desafio. Entre todos los miserables ni uno solo tuvo el vator suficiente para batirse con el honrado ciudadano español. El duelo se verificó en el sitio de las carreras de la A isarrie. - Meyer cayo herido atravesado el pecho por una bala.

Liuita fué liamado por el int ndente de policia a quien confeso que efectivamente habia tenido lugar un deseño; abadio que habia aprontado una fianza de seis mil pesos, que le impuso el comisario, dandole palabra de no batirse más en aquel estado; pero que estaba dispuesto à salir del mismo, siempre que para un nuevo duelo se le instase, que había nacido español y que se

creia en el derecho de pedir cuentas de cualquier ultraje dirigido á su nacion.

Al regresar á su casa se eccontró D. José Liulia con un nuevo cartel de desafio. que aceptó inmediatamente. Así, pues, otro duelo se verificará sin duda dentro de algunos dias.

La conducta de ese noble y valeroso español ha escitado con justo motivo el entusiasmo de los voluntarios de esta isla. De la Habana y Matanzas, le han dirigido varios telégramas felicitándele por su bizarro comportamiento. Por iniciativa de El Moro Muxa se ha abierto una suscricion popular para ofrecer al dignísimo Sr. Liulia alguna prenda que recuerde la admiracion que ha despertado en esta capital su patriótica conducta. Totos los diarios han aplaudido y secundado esta idea ménos La Prensa.

Recibimos de la Habana por la via de Nueva-York las siguientes noticias, que alcanzan al 2 del actual.

-En Santiago de Cuba se han presentado 428 insurrectos al general D. Manuel Buceta.

- He fallecido en la Habana el auditor Dr. D. José Mariana Chaple, persona muy conoc da.

-D. Francisco Catalá y Alonso de Medina, teniente coronel del primer batallon de Nápoles, ha fallecido de muerte violenta en el camino de Manicaragua á Vi-Haclara, one goan or journey on went 43

-Ha resultado que los insurrecto a desembarcados en la bahía de Nipe, ó ensenada de Ramon, solo fueron 200, en vez de 700, llevándolos á su bordo el vapor inglés Perit, y la mayor parte irlandeses y alemanes, procedentes de Nueva-York y Nassau.

-Se cree que el brigadier Lesca saldra para España el 15 del actual junio. Se ignoran los motivos verdaderos.

-Doscientos negros, antre ellos noventa de la partida de Chicho Valdés, se han presentado al general Letona en las Minas y alguoas familias más.

-El cabecilla iosurrecto Angel Castillo quemó el 6 el poblado de San Miguel, inclusa la iglesia. El dia 8 prendió faego á los ingenios Santa Margarita y El Recreo; el 10 quemó á Cascorro, y en los dias siguientes á Gualmaro y Sinabicú.

-El ayuntamiento de Santiago de Cuba ha dirigido al gobernador y comandante general de aquel departamento una patriótica esposicion, protestando de la manera mas enérgica contra la espedicion piratica que recientemente des em barcó en la bahía de Nipe.

-Se han presentade quinientas personas insurrectas al coronel Benegasi.

El ferro-carril de Nuevitas à Puerto-Principe anda ya con toda regularidad.

-El coronel D. José Lopez Camara ha cogido, en la jurisdiccion de Santiago de Cuba, à los insurrectos D. Miguel Antonio Ruiz y un hermano, D. Francisco Rizo, D. Joaquin Estrada, Juan de Dios Borrero, Fortunato Peñon, Isidro Castro, Juan Francisco Borrero, Ventura Marco, Secundino Hurtado, Pancho Caridad Huratorres, Tomás Echevarria y José María Castro, los que debian ser fusilados por incendiarios.

-Puerto Principe está ya completamente surtido. Los insurectos han reducido à cenizas todos los paraderos de la empresa en la línea del ferro-carril, escepto el de las Minas.

-El vapor Almendares acaba de traer de Sagua los siguientes presos políticos:

Sres. D. Florentino Jimenez, Francisco G. Junco, Jacinco Borroto, Francisco Navarro, Juan N. Cristo, Ricardo Casanova, Juan M. Lopez, Rafael Capote, Lennardo Morejon, Justo Hernandez, Francisco Casamadrid, Salvador Dominguez, Rafael Subian, Antonio Ibarra, Eugenio Herrera, José Domingo Gonzalez, Casiano Machado y el pardo Leonardo Capote.

Ya está estendido el nombramiento de D. Salustiano Olózaga para la embaja da de Paris y en breve debe salir para su destino. I man and so loom and a habi

El voto particular de varios individuos de la comision general de presupuestos, dice así:

Las bases propuestas con el proyecto de ley de ingresos, para la reforma de los aranceles de aduanas, se reformarán con arreglo á las prescripciones signientes:

1. Se fija el tipo máx mo de 25 por 100 para los derechos estraordinarios de que habla la base tercera, que es derechos de aduanas.

2. Se fija el tipo máximo de 40 para los derechos fiscales de que habla la mis ma base tercera. uma tora de noisennido

3. La base quinta se sustituirá con la siguiente: project const nabeng sions

«Los derechos estraordinarios se irán reduciendo hasta llegar á convertirse en derechos fiscales en el término de doce años, por medio de rebajas anuales ó bienales, segun los artículos y con arreglo á las prescripciones que se establecerán en el pormenor del arancel.

4. No se impondrá derecho alguno de esportacion.

Palacio de las Córtes 48 de junio de 1869. - Merelo. - Rodriguez (D. Gabriel.) -Jimeno Agius. -- Moret. -- Becerra. --Echegaray. - Santos. - Marqués de Sardeal. - Fernandez de las Cuevas.»

Han sido presentados á la mesa de las Córtes por el vice-presidente de la misma, Sr. Moncasi, con una razonada esposicion, dos ejemplares del plan rentístico político-económico concebido por D. Rafael Saldaña y Lozano.

El Sr. Saldaña en la esposicion de que hacemos mérito, muestra gran conviccion y seguridad en los resultados de los trabajos, cálculos y reformas que abraza su proyecto.

Segun se nos aseguró anoche, dice la s Novedades, el disgusto que tuvo lugar en las Cortes entre un personaje de la situacion y un orador republicano quedó arreglado decorosamente por mediacion de los Sres. Prim y Rivero.

Dice un periódico que varios empleados en la asesoria del Ministerio de Hacienda no han querido jurar la Constitucion.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lisboa, 19 .- El arzobispo Seiren ha sido nombrado temporalmente ministro de Justicia á cansa de la imposibilidad del Sr. Pequito, que segun dicen no volverá á ocupar este destino. Controla el el rotal

Paris, 20.—El «Journal officiel» publica decretos nombrando al Sr. Schneider presidente del cuerpo legislativo y á los señores Alfred Leroux, Jerome David y Dumiral, vice-presidentes.

Otro decreto nombra al Sr. Jerome David, gran oficial de la legion de Honor. PER SUN

de los

cion.

emp

zaela

& Eci

gada.

medi

de le

pada

pario

la jor

che s

arrib

sistir

ahog

ble e

carm

fuist

cuat

taras

quit

108 B

te y

com

men

sia

por

Luis

cion

re e

caci

dos

sion

tido

nos

line

que

rest

Alca

For

83

lar,

juli

un

bac

15 di

Florencia, 22. -La «Gaceta» oficial dice que anoche han ocurrido manifestaciones poco importantes en Milan, Turin. Nápoles, Bergamo y Reggio.

El pueblo no ha tomado parte en estas manifestaciones. En Milan, el mismo pueblo ha dis-

persado á los manifestantes. En las otres ciudades, el órden no se

ha alterado. Por todas partes, los grupos ban si-

do dispersados sia haber hecho uso de las armas. Los gritos de los individuos de la infima c'ase que tomaban parte en estos he-

chos, demuestran que están preparados y dirigidos por agentes secretos. Anuncia la «Gaceta» oficial que las convenciones rentísticas modificadas serán presentadas de nuevo á la cámara en la

próxima legislatura. Paris, 21.—Confirmase la noticia de que la apertura del cuerpo legislativo se

hará sin solemnidad, y que el emperador no prouanciará su discurso de costumbre.

Grandes maniobras tendrán lugar manana en el campamento de Chalons. 101

Berlin, 21. - Gran entusiasmo en todos los puntos del mar del Norte visitados por el rey Guillermo. El puerto de este último nombre ha celebrado su inauguracion con brillantes fiestas, à las cuales han asistido el rey, el conde de Bismark y muchos estranjeros notables.

Paris, 24 (por la noche).-Esta tarde han salido de esta capital con direccion à Chalons el emperador y el principe imperial 90 comes of country branch all

El viernes próximo regresarán á Paris. Brest, 21.—Se ha verificado con el éxito mas lisongero la inmersion del cable trasat!ántico que ha de poner en comunicacion directa á Francia con América.

Paris, 22 (por la mañaua) .- El «Diario oficial» del imperio dice que el emperador y el principe imperial han ilegado á Chalons, sieudo objeto de una entusiasta acogida.

Roma, 21.-Han fracasado por completo las negociaciones entre la corte romana y la de San Petersburgo sobre la cuestion de la Igiesia católica en Polonia. Como consecuencia de esto anúnciase una alocucion del Papa condenando la tirania del gobierno moscovita y alentando á los polacos á seguir siendo fieles á la religion de sus padres.

### Gacetilla.

- Ya vendrá. - Anteayer tarde un señor de bastante edad se arrojó ar Guadalquivir por el lado del Campo de la Verdad, lumedia tamente lo salvaron y en el acto procedió al segundo baño. Como estamos en el pais de las exageraciones hay ya quien asegura que se arrojó cuarenta veces. Lo cierto es que no consiguió su objeto y que nadie se muere hasta que Dios quiere.

-Reunion.-Hoy deberá verificarse la convocada por varios progresistas para eleccion de comité y ctros asuntos. — Debilidades humanas.—El ti-

fus en Almeria-parece que va en vescenso. - Casos hay sin haber tifus - que en baja quisiera verios.

-Bien va.- El muleder de la calle de Azoneicas se ha aumentado con gran-4 as y otros atractivos. Pronto va á ser uno

414 ) calcando sus palabras, — si la casualidad hiciera que llegese à respirar una de esas esencies que paralizan para siempre le imaginacion, ó á pincharse con una aguja tempisda en los venenos de efecto tan pronto como el rallo de que me has hablado algunas veces, la india Dai-Natha gaparia en diez segundos mas oro del que podria reunir en diez años. - jAyudaré á la casualidad!-dijo la

india con yoz sorda.

VIII.

- ¡Callaras, Bull! - grito el picador Wills alargando un vigoroso puntapié à un viejo terrier-boule que grunia bajo la mesa.

Wills estaba sentado en la cocina del castillo de Asburthon el viejo una neche en que la lluvia caia como un torrente. El viento desencadenado hacia golpearse las hojas de las ventanas, chirrier les veletas y temblar la llama del candelero, que el picador había colocado sobre la mesa de la cocina, entre

(119 ) Wills no se movió, pero hizo la sehal de la cruz y murmuró: - Yo no habia querido creer nunca que los minertos volvian.

Sus dientes chocaban de terror y habia dejado caer en el suelo su vaso de estaño. El perro ya no ahullaba, pero movia la cola en señal de slegria. Ha-Fia reconocido la voz del que llegaba.

- Wills! Wills!--gritó este de nnevo - Me abrirás? Esta vez se levantó Wills, y supers-

ticieso como buen escocés, mormoró: -Será James que viene del otro mundo espresamente para hacer au testamento en mi favor y fastidiar el seheriff. Voy à abrirle.

Se omigio a la puerta con pase inseguro y mas palico sin duda que el muerto a quien iba á abrir. La puerta se abrió, el ginete se echó abajo del caballo y entro como una bocara de huracan en la cocina del castillo sin cuidarse de que Wills hacia de nuevo la señal de la cruz.

Se desembarazó de su capa que es-

Meta sementar 816 ) her iff hebia tordesenca denado huracan que azotaba al viejo castillo, el paso de un caballo que subia la ruda pendiente que llevaba á Asburthon el viejo. Wills volvió la cabeza, y vió á su perro con las orejas tiesas y apoyado junto á la puerta. A esta senal, el picador comprendió que algun caminante retardado venia sin duda á pedir hospitalidad. Y lo mismo que el perro, prestó atencion. El paso del caballo se hacia mas distinto cada vez. -¡Vaya al diable el viagerol murmuró Wills,- ¡yo no alojo á nadie; la

posada está mas abajo, en el pueblo! Y se echó un vaso lleno de cerveza, que vació de un trago. El perro se habia puesto à shullar. En este momento, el paso del caballo se detuvo á la paerta, up assilgar toyol and a williamas

- ¡Eh! ¡Wills! - gritó una voz. da il El perro se callo repentinamente, y Wills se puso pálido y se tambaleo en su silla como un hombre ébrio.

- Wills! |borracho malditol-repitió la voz,- me dejarás mucho tiempo helándome à la puerta con el tiempo que hace?

EDST and and n( 415 ) un trozo de jamon y un jarro de cerveza. Wills cenaba gruñendo, y zurraba de cuando en cuando al perro, siempre que éste encontraba mai que su amo le olvidara. Wills era el verdadero señor de Asburthon el viejo desde que se supo la muerte de James. La propiedad era de demasiada poca importancia para que nadie pensara en disputarsela, y à pesar del afecto que el viejo picador profesaba à su amo, se habia consolado facilmente al hereder sus bienes. Precisamente do dias antes hacia las siguientes reflexiones, bastante filosóficas, y se decia:

-Para un hombre que se llama Asburthon, un castillo como este es en verdad una porqueria, y bien concibo que mi difunto amo no podia estar muy contento. Pero en cuanto a mi, que soy un pobre diablo, un picador, me halio perfectamente satisfecho, y en adelante roy á vivir como no digno laird.

Wills habia tenido al principio secreta la muerte de James; despues la habia anunciado, declarando que su amo le habia nombrado su heredero.

de los parages mas chistosos de la pobla-

-De viage.-Muy pronto deberá emprender su viage la compañia de zarzuela del teatro del Recreo con direccion Ecija, donde deberá pasar una tempo-

-Otro.-Anteanoche à las diez y media ocurrió un incendio en una casa de la plazuela de San Lorenzo. Afortunadamente acudieron los vecinos y sin necesidad de alborotos se consiguió domiparlo. Es de advertir que les honores de la jornada se deben al bello sexo.

-Victima .- Un joven que anteano . che se fué à bañar en el Guadalquivir, mas arriba del molino de Martos, no pudo resistir la fuerza de aquellas corrientes y se ahogó en pocos minutos. Es muy sensible esta desgracia que ojalá sirva de escarmiento.

-Que V. descanse.-Si anoche fuiste á las máscaras-y te acostaste á las cuatro, -lector, es cosa segura-que estaràs algo censado; -- pues estas noches de bromas-y de amorosos cuidadosquitan diez años de vida - á los pollos y á los gallos.

-Procesion.-Esta tarde á las siete y media el ilustre Colegio de plateros, como ayer digimos, sacara procesionalmente la imagen de Sau Eloy de la Iglesia de San Francisco. La carrera será por las calles de San Fernando, Maese Luis, Armas, Potro, Lineros y Consolacion á la parroquial de la Ajerquia.

-Aromas. - Los del caño de Vencegueria han dado lugar à que se les cierre el paso con una puerta. Bien hecho.

-Siga. -Se va à continuar la colocacion de toldos desde la calle de Letrados hasta el café del Recreo.

- Planos.-El ingeniero de la division de ferro-carriles de Sevilla ha remitido los planos y relaciones de los caminos y servidambres intercepta ios por la linea de aquella ciudad á Córdoba. Para que se hagan las reclamaciones que correspondan se hallan de manifiesto en la Alcaldia de cada pueblo y en la seccion de Fomento del Gobierno de esta provincia.

-A les médicos. -En Pedro · Abad se halla vacante la plaza de médico titular, dotada con 4.400 rs. ánuos. Se admiten solicitudes basta el veinte y dos de julio próximo.

- Wacante.-En tal estado se halla un estanco en la aidea del Esparragal,

término de Priego. Hasta el 29 del actual se admiten solicitudes.

-Edicto.-El Juzgado de Castuera llama por edictos á D. Rodrigo de Castro y Torres, vecino de Córdoba, para que conteste á los cargos que le resultan en causa que se sigue por estafa.

# Boletin religioso.

-Hoy + La Natividad de San Juan Bautista.

-Mañana. - San Eloy, obispo, y San Guillermo, abad.

-JUBILEO CIRCULAR. - Hoy en la Iglesia Parroquial de San Juan. - Mañana, en la Parroquia del Salvador.

-En la Ermita de San Juan de Letran, se celebrará hoy á las diez una solemne funcion à San Jaan Bautista, en la que predicará el Sr. D. Agustin Moreno.

-Hoy á las siete y media de la tarde será trasladada en procesion la imágen de San Eloy, desde la Iglesia de San Fraucisco á la de San Nicolás de la Ajerquia, acompañada del Colegio de plateros, mañana á las diez se le hará la fiesta que anualmente le consagra su hermandad, en la que predicará el Sr. D. Mariano de Vega.

- Quinto y último dia de la solemne seisena que á el Protector de la congregacion de la Inmaculada Concepcion y de San Luis Gonzaga se celebra en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por la tarde, sin sermon.

-Hoy cuarto dia de la solemne novena que á Ntra. Sra. del Cármen dedica su hermandad, en la iglesia de San Cayetano, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Anchelerga y Dieguez.

-Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.-Mañana á Ntra. Sra. de la Encarnacion, en su iglesia.

## Espectàculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA BN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, titulada: Jugar con fuego. - A las 9.-A 2 y 12 reales con opcion á uno de consumo.

# Correo de aper.

#### Correspondencia particular del DIARIO. CORTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 22

de Junio de 1869. Se abre la sesion á las doce y media,

bajo la presidencia del Sr. Rivero. El secretario Sr. Sanchez Ruano lee el acta de la auterior.

El Sr. Capdepon pide la palabra sobre el acta, siendo interrumpido por el Sr. Rivero, por no referirse al acta la equivocacion que trata de deshacer el Sr. Capdepon, siao al discurso que consta en el Diario de Sesiones.

Se aprueba el acta.

El Sr. Serraclara pide la palabra para recordar que tenia pendiente una interpelacion al señor ministro de la Goberna -

El Sr. Rivero: Sírvase el señor secretario leer el art. 103 del reglamento, que dispone que el viernes es el dia dedicado á esa clase de asuntos.

(Esto da á lugar á varias contestaciones entre el Sr. Presidente y el Sr. Serraciara.)

Entrando en la órden del dia, se discute el presupuesto de ingresos, por secciones.

No habiendo pedido niagua diputado la palabra sobre la primera seccion, quada esta aprobada; y lo mismo las demás.

Se abre discusion sobre el art. 1.º de la primera seccion. Queda aprobado.

Se lee el art. 2.º y se da cuenta de una proposicion pidiendo que la contribucion territorial no pueda exceder de 14 por 100.

El Sr. Pruneda se levanta á apoyarla. Recuerda que en el año 1859 el máximu m del subsidio territorial era de 13 por 100, tipo que se ha ido aumentando por las administraciones pasadas.

Cree que la formacion de les señalamientos deberia ser objeto exclusivo de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, por medio de relaciones firmadas por los vecinos, y en las cuales se incluyeran todos los bienes rústicos y urbacos, siendo castigadas severamente las oculta ciones.

A pesar de la opinion que sustenta, cree, por otra parte, que no deberia mar-

carse el tipo del subs dio territorial, por no haber aqualmente exactitud en elsenalemiento de la riqueza imponible.

El Sr. Figuerola contesta al Sc. Pruneda, diciéndole que no es posible admitir la enmienda de este señor, por ser sus teorías algo exageradas; pues las ocultaciones rurales son muy raras y las urbanas apenas existen.

Añade que la contribucion que hoy paga el pueblo español es inferior, y con mucho, á la que pagaba en situaciones mas precarias que la actual para el Tesoro.

El Sr. Pruneda rectifica. El Sr. Gonzalez (i). Venancio) como de la comision, dice que de aceptar en su totalidad la enmienda del Sr. Praneda se falta à un precepto constitucional, pues

así resulta de la segunda parte de la enmienda, que da á las diputaciones provinciales la facultad de señalar los amiliaramientos, sin ulterior recurso, caando esta atribucion pertenece á las Córtes.

El Sr. Praneda rectifica para deshacer una equivocacion del Sr. Gonzalez.

El Sr. Gonzalez rectifica, y á continuacion se pregunta si es tomada en consideracion la enmienda.

En votacion ordinaria queda desechada.

El Sr. Caro, consumiando el primer turno en contra del art. 2.º, hice uso de la palabra, para manifestar que en la minoría republicana no hay diferencias politicas, pero si económicas.

Reconoce como causas y origen de las ocultaciones la política de las administraciones pasadas, de cuya política se han servido tambien las personas acomodadas para ocupar puestos en la administracion espa-

Declara que tan solo combate la segunda parte del artículo.

Concluye pidiendo á los señores de la comision que reformen la segunda parte del artículo creando una junta pericial que entienda en tojo lo referente á ocultaciones

El Sr. Pellon consume el primer turao en pró, y manifiesta que el aumento de la riqueza está no en el descubrimiento de las ocultaciones, sino en el cultivo de la tierra; pues como contrapeso á aquellas, está la exuberancia de la contribucion, que algu. nos pagan y que neutralizan el dèficit preducido por las ocultaciones.

Cree que no es exagerado el tipo del subsidio que pide la comision porque el que

hoy sufre la propiedad territorial es el de 18, 75 por 100, gravámen que es tolerado sin resistencia alguna.

El ministro de Hacienda se escura de haber estado algúnos momentos alegando como motivo sus ocupaciones a iministrativas.

Los Sres. Caro y Pellon rectifican.

El Sr. Santos dice que el catastro de España no se puede hacer por medio de estados parcelarios; y cree que no costará aquel mil millones como hasta ahora; sino que se hará grátis por medio de la venta de bienes mostrencos.

No se muestra partidario del catastro por contrata; pues el tipo mas bajo señalado por los contratistas es el de 16 rs. por hectarea en cada curva de nivel, al paso que el catastro alcabalatorio de Madrid terminado hoy ha venido á salir á 10 rs. la hectárea.

El Sr. Pellon rectifica por segunda vez. Asimismo rectifica el Sr. Santos.

El Sr. Gomis consume el tercer turno en contra, y principia haciendo una resena estadística de la provincia de Tarragona.

(La posicion que ocupa el orador nos i mpide tomar el extracto de su discurso.) El Sr. Herreros de Tejada manifiesta

que la comision trató de proponer la reforma de los amillaramientos, pero que juzgo resuelta esa cuestion del modo que lo especifica el art. 2.º

El Sr. Gomis aclara algunas de sus palabras.

Continúa el Sr. Harreros dicien lo: la dificultad de la aplicacion del impuesto está en la exactitud de las manifestaciones de la materia liquida imponible, y añade que en el art. 2. no se consigna realmente disposicion alguna reglamenteria, y que á su redaccion han precedido todas las consideraciones adacidas por sus contriacantes.

Afirma que los argumentos del Sr. Gomis han venido tan solo á confirmar usa verdad muy sabida, que todos los españoles han ocultado siempre la mayor parte de la riqueza liquida imponible.

El Sr. Gomis rectifica, leyeado unos papeles y continúa en el uso de la palabra.

CORDOBA. - 1869.

IMPRENTA DEL IBIARIO de Córdoba, San Fernando, 34.

#### COCEDEDE COUNTED BUILDING

# mercados.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 22. Consolidado 26,45. Diferido 26,10 Deuda amortizable de primera clase 00,00.

ld. de segunda 00.00. Id. del personal 49.50. Acciones del Banco de España 149,80 CORDOBA.

Trigo del pais, de 44 à 50. ld. Tangaro, de 46 a 50. bebaua, de 18 a 20. Escana, a 15 Garbauzes, de 100 á 140. Alberjones, à 46. Habas, de 35 à 40. Carne de vaca á 24 cuartos libra. Aceite a 42.

SEVILLA. En la Albondiga. Trigo de 52 à 60. Cebada 20 á 21. Habas á 35. Aceite de 45

Jabon blando á 46 cuartos libra.

á 46. Perneo.-Existencia del 20 de Mayo, 158,—Entrados, 0.—Total, 158.—Vendidos en el mismo dia, 15 .- Quedan pa-

ra el dia 21, 143. Precio de 33 412 à 37 010 ctos. libra. GRANADA.

Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 à 29 Habas de 38 a 44.

MALAGA. Trigo de 48 : 58. Cebada de 23 á 24. Habas 36 à 40. Aceite à 42. JEREZ.

Trigo 52 à 56. Cebada de 19 à 22. Habas 47 a 48. Aceite de 50 a 56. JAEN. Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á

# Correos.

33. Habas de 56 à 58. Aceite de 44 à 45.

ENTRADAS.

De Madrid y so carrera a les 12 y 53 minutes de la tarde.

De Cadiz y su carrera y de Savilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutes de la noche. De Maiaga y su carrers à las 12 9 15

minutos de la tarde, y à las 10 y 1 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de

de Cultura 2006

SALIDAS.

Para Madrid y su carreres las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a la v y 19 misutes del dis, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Malaga y su carrera á las 2 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recogerle correspondencia.

10 y 50 minutos de la mañana. - 42 de la tarde. - 10 de la noche.

# Ferro-carriles.

De Cordoba à Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegara á Madrid a las 6 y 5 minutes de la mañana. De Madrid saidra á las 9 de la noche y llegará

à Córdoba à las 42 y 53 minutos de la

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana: llegará á Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde: aldrá de Sta. Cruz á las once y 40 miutos de la mañana siguiente, llegando à Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldra à las 7 de la mañana: llegara a Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente Hegando a Cordoba à las 5 y 38 minutos de la

Precios: en primera clase 194 rs. 50 centimos: segunda clase 450 rs. 75 cents.: tercera ciase 92 rs. 50 cents.

De Cordoba à Sevilla. Habra dos trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente à Cádiz. De Sevilla sale à las 10 y 5 minutos de la mahana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cadiz.

El segundo sale de Córdobaá las 6 y 20 ms. de sa t., y llega a Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sala à las s y 50 minutos de la tarde, y llega a Cordona a las 10 y 15 minutes de la noche.

Practos de Córdoba à Sevilla y vicaversu. Primera class, \$7 rs. 75 cents. Segunda clase, 43 rs. 25 cents. Tercera cla-80, 26 Pf.

Habrá además un tren diario de mer

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrà del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 mina os del dia.

De Cordoba à Malaga.

Mabra dos trenes diarios. El primere saldrá de Cérdoba à las 6 y 44 minutos de .a mañana, llegando a Malaga a les 2 y 56 minetes de la tarde. De Málaga sale à les 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 45 minutes de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutes de la tarde, y llega a Malaga á las 8 y 25 minutes de la noche. De málaga sale a les tres de la tarde, y llega à Cordoba à las once de la nuche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cents. Segunda clase, 70 rs. 25 cents. Tercera class, 42 rs. 50 cents.

Beccion de Bobadilla à Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla à las 9 y 30 minutes de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llagarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 49 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutes de la Roche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutes de la tarde.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado, queda establecido en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de los ferro-carriles para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje.

#### LA ECIJANA

Oficina en Córdoba, estacion del Ferro-

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estacion de Palma, para trasporte directo de viageros y mercancias desde Córdoba a Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferro-carril.

carril.-Oficina en Ecija, plaza de Alcoea uúm. 6.

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma, y otro carrueje y otro car-

ro de dicha estacion para Ecija. Los carruajes trasportaran los viajeros de 1. y 2. ciase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los do 3.º clase y sus equipajes, y además las mercancias y encargos que se espican.

La correspondencia para los viageros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Cordoba a la 1,h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estacion de Paima a las 12,h 30' de la misma.

Los carros saidrán de Ecija a las 4 1/2 de la mañana y los carruajes a las 6 de la misma. De Palma pera Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente despues de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa. - Desde Córdoba á Ecija ó viceversa, en berima, 40,50. En interior 30. En carro 44.50. - Excesos de equipaje. Precio por fraccion incivisible de 40 kilógramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs .- Mercancias y encargos. Precio por tonelada de mii kilógramos, 117 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

# Monte de l'iedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, cali: de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 annat.

#### Cosarios.

Nota de las posadas en que paras les cosaries de les puebles que se esprach. Posada de Sta. Maria. Bujalance. - Francisco Desela y Luis

Valera. Dos Torres .- Isidero Molina. Aftera .- Juan Espeje. Carpio. - Fidel Charquero. Posada de la Fulla.

Castro. - José Toribio y Llorente. Rambla y Montaivan .- Francisco Guadix. Villa del Rio .- Pedro Moyans y Franeisce Real,

Hinojosa. - Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco. -- Joaquin y Martin Redor de y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castnera .- Juan Matamores, Pedroches y Almaden .- - Ildefonso Ra

y José Lopez. Priego. - Cacillo Aranas. Luque y Granada. - Mateo Morin. Montero. - Francisco Laque.

Posada de las Yerbas. Villangeva de Córdoba. -- Bartolomé de Castre y José Jurado y Romero. Saena .- Isidro Colodrero. Doña Mencia. - Cristobal de Navas.

Carlota. -- Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego. - José Reina. Priego .- Antonio Aguilera. Rambla .- Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Diegunez. Montalvan. -- Agustin Robles.

Parador del Toro. San Sebastian de los Ballesteros .- Juan Antonio Garcia y Sanchez, Canete de las Torres. - Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo. - Francisco Diaz y Luis Aguilar Fernan-Nuñez. -- José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. -- Juan Perez. Montalvan .- Ildefense Robles,

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las pobia. ciones. - Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagara el cuarto llamado der

cartero. Para todos los pueblos de la peninsula é Islas advacentes. - El franque es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escude

por cada diez grames. Certificados. -- Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo, Para Cuba y Puerto-Rico. - Un selle de 100 milésimas de escude por cada diez

gramos. Certificados. - Además del franqueo, on sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.-Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vaperes ingleses. - Un sello de 0 milésimas de escudo por cada 10

### SECRETA EC MOIBBEE

# FABRICA DE LIBRITOS DE FUMAR

La situada en calle de Armas núm. 26, se ha trasladado à la calle del Ayuntamiento núm. 7, frente á la botica.

En ella encontrarán toda clase de papeles de fumar, como el tan recomendado de tabaco, que hasta las personas mas delicadas lo pueden fumar sin que en nada les afecte á la salud.

Belillas fosfóricas de todas clases por mayor y menor.

Tambien hay un excelente surtido de papeles y sobres para cartas, de las mejores fábricas, con una baja en los precios, no conocida hasta el dia.

Ricos chocolates de Madrid y Sevilla. desde 3 rs. hasta 12.

Manteca superior de espumas: cafés y tés.

how suffee is proposed to revenue ac-

# BOLOS ANTICASTRALCICOS.

Numerosas experiencias han demostrado que este heróico medicament produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedia y en todas aquellas molestias que proceden de malas digestiones sean ó no dolorosas.

Se expenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle S. Pablo, núm. 37.

# Padrea de san antonto

SEVILLA.

Fundicion de hierro y construccion de maquinaria, Calle de San Vicente.

En este establecimiento, el mas antiguo de los de su clase en Sevilla, se censtruyen constantemente sus tan acreditadas

MAQUINAS PARA LA ESTRACCION DEL ACEITE
las cuales se recomiencas per su l'unit de l'action de l'action

# ACETEDE BEOTANO. (ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los raturalistas é higienistas españoles y estrengeros como el único específico para hacer nacer el cal ello en entiquier parte del cuerpo, para lustrar y desentedar la cal ellera, in ridicado tadicalmente su caida, dando fuerza al cabello endeble, lin piando de carra la cal eza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raiz del cabello.

EL ACEITE DE l'HOTANO està llen aco à ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo oficcen os. Al hote acompaña una. «Reseña histórica-higiénica del calello y de la larla,» que contiene la instruccion para el uso del aceite.— Precio, 5, 7 y 40 reales el frasco.

La correspondencia y redidos á los Eres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

# SOMBREBERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72. J. Renard, premiado con la medalla de plata en la esposicion de Paris.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

'Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar à su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van à tomar una estension en lo su-

Las tres casas de Cérdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otras de primer orden del estrangero y del pais, haràn cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar à la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artícules tanto para caballeres y señoras como niños y niñas, hé shí lo que no público encontrará en losucesivo en la sembrerenta de housieur henare, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombre-

reria francesa de Lambert, pues ninguna conexien existe entre ambos.

# CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

lubos de hierro dulce con revesumiento de betun y astalto para conductos de aguas y gas, con roscas y junturas precisas, probados á la presion de 46 am ósteras para el agua y á 40 para el gas.

Estos tubos desde 4 á 60 centimetros de diámetro ofrecen una gran duracion, seguridad y economía sobre todos los demas medios de conducion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tubería de barro.

Unico depósito en Andalucía Empresa de aguas La Productora, plazuela de los Carrillos, Córdoba.

# LITOCHAULA PLL BIARIO DE CÓRIGRA.

S. Fernande núm. 34

Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12 y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y con estraordinaria prontitud.

# COLLA LI CRIDITOS Y VALCRIS PUBLICOS.

Adquisicion per enerta propia de pólizas de las conpreias de eguros sobre la vida «Tu telar,» « l'envenir de les lemilias, » «Monte pio universal,» «Necesa, » y « l'enu sular, »

Acticipa lei des à les siscriteres y les representa cer peder é per endese para la reclamación y celho de las liquidiciences que les corresporcin en el presente año.

Les interesades se un girán : D. José Maria Navano, plate de Pilhao mim. 9, entresuelo, Madrid.

# ENSEÑANZA LIBRE,

bajo la direccion del preceptor de latinidad y humanidades, D. Pablo Antonio Fernandez de Molina.

Seis años hace que tuve la honra de establecerme en esta ciudad, y seis años de resultados conocidos son una garantía mas que suficiente para el pueblo cordobés y sus limitrofes.

Acaban de verificarse los exámenes, y el éxito ha coronado la constancia y desvelos del que todo lo sacrifica en aras de su crédito como profesor.

Nada, pues, tengo que añadir, sino que, debiendo abrir mis clases el 45 del próximo Setiembre, à instancia de varios amigos, estas continuan desde el 20 del actual, pudiendo aprovecharse todos los que deseen perfeccionar las asignaturas que en el presente curso, sin tiempo saficiente, hayan estudiado, y todos los que, de otros establecimientos, hayan quedado suspensos.

Latin y castellano, retórica y poética, y matemáticas son las que empezarán á darse desde el referido dia 20 del que rige: las demás se empezarán cuando haya un número regular de alumnos que las soliciten, y estarán, como la de matemáticas, á cargo de ilustrados profesores.

El establecimiento, calle de Fitero núm. 3 donde se admiten pensionistas y medio pensionistas como en los años anteriores y baje condiciones idénticas.

Música. Acaban de llegar al despacho de este periódico los walses titulados, El robo de Elena y Barba azul, que tanto han llamado la atención en Madrid, los que se espenden arreglados para piano á 4 rs. ambos.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, plazuela de la Trinidad: para tratar con su dueño, calle de Santa Ana, núm. 8. 10-6

Venta. El que quiera comprar un cachorro pachen de un año, bien enrazado y de buena presencia, en la calle de San Hipólito núm. 4, en la porteria, darán los pormenores que deseen. 6—2

Arrendamiento Desde el dia se arriendan habitaciones amuebladas ò sin amueblar, en la casa Madera alta núm 16. En la misma se podrá tratar. 6-2

Aviso. Habiendo llegado á esta capital el celebrado Profesor oculista don Pablo de P. Miguez, recibirá consultas todos los dias, escepto los festivos, desde las tres à las seis de la tarde, y verá den satisfaccion á cuantos pobres de solemnidad se le presenten, cualquiera que sea su delencia, los jueves de cuatro á seis de la tarde, y les domingos de las seis á las nueve de la mañana. Vive en la calle del Relox, núm. 8. 8-2

Dictamen del Fiscal D. Francisco Gutierrez de la Huerta, presentado y lesdo en el Consejo de Castalla sobre el restablecimiento de los Jesuitas. Un tomo en cuarto de mas de 300 págiras. Se halía de venta en el despacho de este periódico à 14 rs. ejemplar.

Arrendamientos. Se arriendan dos cortijos en el término de Castro del Rio, nombrados Fuente de Doña Mayor y el Potrillo, para desde 4. ° de Enero de 4870.

Las personss à quiencs puedan convenir se presentaran à tratarles con su administrador D. Rafael de Martos, que vive en Córdoba, casa núm. 3, calle de los Saravias. 8-6

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento

Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Venta. En la casa núm. 11 calle de Prim, se venden varios estantes para ropa y papeles, algunes muebles y macetas de flores: de d'ez á des de la tarde.

Arrendamiento. Para des de San Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 3, contigua á la Ermita de Ntra. Sra. del Amparo. La persona á quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, Encarnacion. 6.

Juicio imparcial y comentaries sobre el Concerdato de 1851, celebrado entre Su-Santidad y la Reina de España, por el Presbitero D. José Sanchez Rubio. Un tomo en cuarto de mas de 160 páginas. Se vende en el despacho de este periódice á 14 rs. ejemplar.

Arrendamiento. Se hace para desde S. Juan próximo de la casa número 4.º, calle de Jesus Maria de esta ciudad, en renta de 2000 rs. al año. Las llaves se hallan en poder del pertero del Convento de Capuchinas. Para tratar, con D. Federico de Alfaro y Lopez, calle de Almonas núm 44.

Arrendamiento. Se arrienda la casa número primero de la calle del Silencio freate à la dei Sr. Marqués de la Vega,
con muchas y con odas babitaciones, cuadra y
pajar, desde San Juan próximo: en la Secretaria del Exemo. Sr. Conde de Gavia, informarán
del precio y condiciones.

8-6

Oficina cu Cordona, estación del Parros-

De la propiedad del Excmo.

Sr. Duque de Medinaceli y por tiempo de seis años á contar desde 4.º de Enero de 1870 se arriendan las fincas que á continuacion se espresan.

terraino de Priego, Itasia et 29

El cortijo nombrado Fuente de la Zarsa, situado en la ciudad de Montilla, cuyo tercio se
compone de 92 fanegas, 8 celemines y 1 cuartillo. El de Corrillo de Juan Prieto, en el mismo término, compuesto su tercio de 24 fanegas. El nombrado de Jarata, en dicho término,
con 72 fanegas 2 celemines de tercio. El de
Fuente-Felipa, término de Santa Ella, cuyo
tercio consiste en 196 fanegas 8 celemines. Y
el nombrado Segunda mitad de Duernas, situado en el término de esta capital, con 238
fanegas de tercio. 8-8

Loza. En el establecimiento titulado Nuevo Bazar, calle Topete, antes Esparteria, núm. 3, se ha recibido un magnifico y variado surtido de la Cartuja de Sevilla. 20-5

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa núm. 8, calle de las Campanas, próxima á la iglesia de la Trinidad, renta 3200 rs: para tratar calle Gondomar, núm. 47.

Arrendamiento. Desde San
Juan próximo se arrienda la casa núm 7, Plazuela de la Compañía, con huenas habitaciones y agna de pié; además se arrienda un granero de 2000 fanegas de cabida. En la misma
casa podrá tratarse. 10-9

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan la casa principal, calleja
de Riaza, núm. 45, en la calle de Pescadores, teda empapelada y acristalada. Para tratar de su ajuste en la misma casadarán razon.
6-6

ARRENDAMIENTOS. Desde S. Juan próximo se arriendan las

Casas siguientes:

Una marcada con el núm. 2, calle de San
Bartolomé el viejo, parroquia de la Catedral.

Otra calle de Sta. Victoria, túm. 4, con agua

de pie. Otra calle de las Pavas, núm. 4, con agua de pie. Otra calle de las Pavas, núm. 8, con agua de pie, jardin y muchas habitaciones Desde (.º de enero de 1870, se verifica de

los cortijos siguientes: Cortijo de Abolafia de la Torre, de 100 fanegas de cabida, término de Córdoba é in mediato á Bujalance. Cortijo de Trasbarra la alta, térmizo de Córdoba y lindero al anterior de Abolafia, con 486 fangas de cabida. Cortijo de Cubas bajas, Nuevo, 6 Aranchones, término de Córdeba de 159 fanegas de cabida é inmediato á la villa de Espejo. Cor tijo de Miguel Domingo, término de Montoro, con 574 fanegas, 9 celemines y un cuartillo de cabida. Cortijo de Melenas, término de Baena y Castro del Rio, con 256 facegas de cabida. Cortijo Risco 6 Cordobesille, término de Baena y Porcuna, de 178 fanegas de cabida. Cortijo de la Vega de Armijo, con encinar, en el término de Montero, con 816 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos de cabida.

Desde S. Miguel 29 de Setiembre proximo. Una huerta combrada de la Vega de Armijo, término de Montero, con 40 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regadio 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demàs de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de teja. Otra huerta nombrada de la Barqueta, término de Palma del Rio, y con 3 aranzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar nombrado de la Vege de Armijo, término de Montoro, con 6489 olivos en 440 fanegas, 40 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendres y 14 acebuches y con albergues para los aceituneros. Para el arrendamiento de referidas fincas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 42.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa calle de Mascarones núm, 47. Darán razon en la calle de la Encarnacion núm. 47. 6—6

Habitaciones. Desde San
Juan próximo se arrierdan en la casa calleja de
Guiñan, núm. 12, San Miguel. En el despacho
de este periodico informarán.

Almoneda. La hay en la calle del Licee, núm. 38, donde se halla de venta un coche. 40-8

Arrendamiento. Desde S.
Juan préximo se hace de un portal y unasala
en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco
Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta
en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa
viuda de Hornachuelos.

Vinagre. En la calle del Marmol de Bañuelos núm. 4 se vende vinagre de yema superior á 12 rs

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo en adelante de la casa núm. 19, plazuela de Benavente: para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

### NIEVE.

En la calle de Alcolea núm. 74 se ha establecido un gran depósito de nieve natural y se vende á 40 rs. arroba. Las personas que descen hacer grandes penidos por mayor cantidad de la que hubiere en el depósito bastarà que avisen con treinta horas de anticipación. 7-6

Habra además on tren diario do mar



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

creto

dado

ticia:

secre

Pela

varia

go d

drid

Danc

secu

plaz Vall

ter y

pla: Val

Arr

BO

de i

side

mie

tici

Au

rá en

Gran surtido en camas de bronce do-

Idem en cunas y camas de hierro.
Surtido general de ferretería.
Utensilios de cocina, hules, bombas para

sacar agua.

Bujias trasparentes.

Dichas esteáricas.

Cartuchos y tacos para escopetas Lafou-

Rewolvers y capsulas para los camimos. Crio vegetal.

Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo conserciente à la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Potro, hoy de Lucane; otra núm. 48 calle de Fernando Colon, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

#### Academia.

En la calle de San Alvaro, núm. 5, quedan abiertas desde el dia primero del próximo julio clases de latin, matemàticas é instruccion primaria, á cargo las dos primeras de D. Rafael Cantueso Sanchez, Phro., y la última hajo su dependencia y direccion. Hoy mas que nunca se esperimenta la necesidad imperiosa de que los niños y jóvenes reciban justamente con la instruccion una educacion verdaderamente cristiana, y esto le hace creer que los padres de familia le hobrarán con su confianza, encargándole el cuidado de sus hijos, p quieues desea proporcionar una y otra. 45-9

Pérdida. Del cortijo de las Alfayatas han desagarecido tres yeguas con las señas siguientes: 4.º Colorada clara, cabos negres, edad 5 años, alzada 4 dedes, con dos hierros. 2.º Torda oscura, 5 años, entrepelada, con la marca tasada. 3 º Colorada en torda, zajarada, 5 años, alzada la marca. Todas herradas con el hierro F. M. Su dueño vive calle Alcolea, núm 70 á donde podrá dirigirse si gusta la persona que sepa su paradero.

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm, i calle de D. Rodrigo: en la misma calle núm. 83 darán razon. 6-2

Lienzos. Se vende una partida de lienzo blanco, propio para toldos y cortinas, á precio arreglado, por tener alguna desmejora: en la fonda de la Victoria informarán

Toldos. En la calle de la Esparteria nóm, 15 y 28, frente al Arco alto, se acaba de recibir un buen surtido de telas de varias clases para toldos de patio, á precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan bien, espresando los costos de la tela, cordelaje, hechura y demás gastos, ó por una cantidad fija hasta dejarlos colocados.

Arrendamientos. Desde S.

Juan del presente, se arrienda la casa confiteria, plazuela de la Almagra núm. 46, con la
estanteria que tiene, si conviene, ó sin ella.
Darán razon en la sombrerería de la Sra. Viuda de Muñez.

8-1

Habitacion. Una honrada familia admitirà en su casa un solo pupilo, 6 arrendará una habitacion amueblada ó sin amueblar. En la calle de D. Redrigo núm 87 darán razon.

Música. Los jóvenes que quieran dedicarse á la música y pertenecer á la banda municipal de esta ciudad, pueden avistarse con su director D. Hilario Rodriguez, calle Lucano núm. 20.

Laureolas y hojes. En las callejas de Alcántara núm. 10, se venden macetones de todos tamaños. 8-6

### Eucalyptus glóbulus.

Este precioso árbol se halla de venta en pequeñas macetas para lacilitar au trasporte á 1 y 3 rs. uno. La época del trasplanto es to-do el verano. Se dá razon, Moriscos, 9. 15-10